198

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 14.120.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN VARIOS SECRETARIOS DE ESTADO.-

Form. 29

Nº 4.186.-

Asunción, 18 de Junio de 1946.-

Siendo necesario llenar las vacancias existentes en varios Departamentos de Estado y proceder a una reorganización del P.E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia al Señor Don Alfonso E. dos Santos.-

Art.2º.-Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al Señor Don J. Natalicio González.-

Art.3º.-Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura al Señor Don Victor A. Pane.-

Art.4º.-Mientras dure la ausencia del titular nombrado para el Departamento de Hacienda, se encargará de su despacho el Ministro de Interior y Justicia, Don Alfonso E. dos Santos.-

Art.5º.-Fíjase el dia de mañana 19, a las 10 horas, para el juramento de los nuevos Ministros nombrados.-

Art.6º.-El presente Decreto será refrendado por el titular del Departamento de Defensa Nacional, General de Brigada Don Amancio Pampliega.-

Art.7º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-